

ACTA DE VISITA IV NOTARIA DE IQUIQUE
PRIMER BIMESTRE ENERO - FEBRERO 2026

En Iquique, a 23 de marzo de 2026, en virtud de lo establecido en el artículo 553 del Código Orgánico de Tribunales, me constituí en visita en la Cuarta Notaría de esta ciudad, servida por el Notario Público Titular don ALVARO TOMAS MENICONI ASFURA.

1° - DEPENDENCIAS Y UBICACIÓN DEL OFICIO:

La Notaría funciona en las instalaciones ubicadas en calle Patricio Lynch N°525 de la comuna de Iquique. Las mismas son instalaciones destinadas exclusivamente para funcionar como oficinas, en este caso Oficio Notarial. Las dependencias, cuentan con pasillos y áreas comunes despejadas para el estar y circulación de los usuarios de los servicios notariales, con indicación de aforo máximo, extintores, indicaciones de seguridad obligatorias según las normas al efecto. Dividido lo anterior en dos pisos. El segundo piso es interior. El personal de atención de público se ubica tras mesones y escritorios que los separan del público, con medidas de protección altas de plástico y delimitación de cada puesto de trabajo, existen baños designados para el público, personal y para el Notario. Existe bóveda ignifuga para el resguardo de documentos y Escrituras Públicas conforme a la Ley, todo a fin de dar cumplimiento a las normas sanitarias y de seguridad vigentes para resguardo tanto de los clientes como para los trabajadores.

2.- HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICO:

El horario de atención al público:

De 09:00 a 14:00 horas, Horario mañana

De 15:00 a 17:00 horas, Horario tarde

Viernes: Horario continuado de 9:00 a 16:00 horas.

En los meses de turnos, asignados por la Il. Corte de Apelaciones de Iquique, correspondientes a marzo y septiembre, los días sábado se atiende en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

Hay letreros indicativos al público en la Notaria con los horarios de atención y Ministro Visitador, además se encuentran publicados en página web "www.notariaiquique.cl".-

3.- TITULAR Y FECHA DE NOMBRAMIENTO:

La Cuarta Notaria de Iquique, cuenta con Notario Titular, siendo don ALVARO



TOMAS MENICONI ASFURA, nombrado el 18 de agosto de 2025, por Decreto N°. 94-2025, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Decreto Económico 113-2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, del Poder Judicial. El Notario Suplente de este Oficio, es don Víctor Alejandro Roca Parra, bajo la responsabilidad de designación del titular ya individualizado.

4.- ARANCELES:

En cumplimiento con la norma reglamentaria del Ministerio de Justicia, se encuentra en exhibición cartel oficial de los aranceles notariales fijados por el Ministerio, ampliado y enmarcado bajo vidrio a un costado de la caja del oficio y otro en el segundo piso del inmueble.

5.- FUNCIONARIOS DE LA CUARTA NOTARÍA:

Consta de **21** trabajadores bajo vínculo de subordinación y dependencia laboral suscritos con los Notarios anteriores, mediante ficción de continuación de la relación laboral por cambio de empleador. Lo anterior mediante documentos anexos de contratos de trabajo, todos por escrito, de naturaleza indefinidos, vigentes a la fecha, y debidamente registrados en el sitio web de la Inspección del Trabajo local (art. 9 bis Código del Trabajo):

	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FECHA INGRESO
1	JESSICA ANDREA	ACUÑA	LERMA	02-05-2025
2	CAROLINA ANDREA	AMARALES	GRAMATTICO	01-01-2016
3	SHEYLA INGRID	BERRIOS	CAMILO	09-02-2015
4	MARIA ALEJANDRA	CAMPOS	JEFFRES	01-03-2014
5	AMBAR BELEN	CARVAJAL	ESPINOZA	01-03-2014
6	CAMILA CONSTANZA	CISTERNAS	MEZA	20-08-2024
7	RODRIGO ALBERTO	CERDA	SEGURA	02-02-2026
8	CATHERINE	ELGUEDA	QUIÑONEZ	01-11-2017
9	YANKO	GARCIA	RODRIGUEZ	11-04-2016
10	GIOVANNA MAGDALENA	GOMEZ	HERNANDEZ	09-02-2015
11	BEATRIZ JACKELINE	GUZMAN	LECONA	02-05-2025
12	FRANCISCO GONZALO	GUTIERREZ	GARCIA	01-03-2003
13	CATALINA ALEXANDRA	HERRERA	LA ROSA	01-06-2022
14	SINDY NOHEMI	NOVOA	PONZOT	01-10-2019
15	BRANDON DANIEL	INOSTROZA	DONOSO	23-12-2025
16	ENGERBER ELIZAU	PUERTA	LEON	01-01-2021
17	DARLIAN MARIA	ROMERO	RODRIGUEZ	15-11-2014
18	LEANDRO JAVIER DE JESUS	ROQUE	TAUCARE	01-10-2017
19	ROSA INGRID	SCHOLTIBACH	DIAZ	01-10-2022
20	XIMENA CECILIA	VILLEGAS	GOMEZ	18-11-2024
21	MARIANGEL	VECINO	PEÑA	01-05-2019

Observaciones:



Se desvincula por renuncia voluntaria del trabajador doña BEATRIZ JACKELINE
GUZMAN LECONA el 02-02-2026.-

6.- OFICIOS DE CUMPLIMIENTO:

Se encuentran de manera correlativa en archivo, los siguientes oficios:

- a) Repertorios de escrituras públicas, enviados mensualmente a la Ilustrísima Corte de Apelaciones Iquique.
- b) Informe de Testamentos practicados en el oficio notarial, enviados mensualmente al Registro Nacional de Testamentos, del Servicio de Registro Civil e Identificación de la República de Chile.

7.- Revisión de Libros:

A.- REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS:

Al principio, se encuentra con Certificado de Apertura del Primer Bimestre enero-febrero, contiene 9 tomos del tomo 1 al 9.-

Comienza con la escritura pública del 02 de enero de 2026 con el Repertorio 1, correspondiente a MANDATO JUDICIAL MÁRQUEZ GIUSTI, MARÍA ELENA a PIZARRO CONTRERAS, SEBASTIÁN ANDRÉS.

Termina el Bimestre con Certificado de Cierre de conformidad al art. 429 inciso 6to del Código Orgánico de Tribunales, se cierra el registro febrero 2026.-

Siendo la última el Repertorio 426 bis, de fecha 27 de FEBRERO de 2026, correspondiente a CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN RAIZ de HERRERA HIDALGO, GLADYS LUCIA a MANRIQUE HERRERA, RENE ENRIQUE.

En el Bimestre se registraron 427 escrituras.

B.- Repertorio de Escrituras Públicas:

Comienza con la escritura pública del 02 de enero de 2026 con el Repertorio 1, correspondiente a MANDATO JUDICIAL MÁRQUEZ GIUSTI, MARÍA ELENA a PIZARRO CONTRERAS, SEBASTIÁN ANDRÉS.

Termina el Bimestre con el Repertorio 426 bis, de fecha 27 de FEBRERO de 2026, correspondiente a CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN RAIZ de HERRERA HIDALGO, GLADYS LUCIA a MANRIQUE HERRERA, RENE ENRIQUE.



C.- Libro Índice De Escrituras Públicas:

Al principio del bimestre, se encuentra el Índice correspondiente enero – febrero 2026, en el libro de repertorios, de conformidad al Artículo 431, inciso 1 del Código Orgánico de Tribunales. -

D.- Documentos Protocolizados Y Agregados:

Al principio, se encuentra con Certificado de Apertura correspondiente al Bimestre Enero – Febrero 2026 de Protocolizaciones iniciando con el documento N° 01, Rep. 4, de fecha 02 de enero de 2026, que corresponde a Comprobante de no deudas de alimentos; finalizando el Bimestre con Certificado de Cierre con el documento 936 bis, Rep. 426 bis, de fecha 27 de febrero de 2026, que corresponde a Comprobante de no deuda de alimentos.- Todo lo anterior Certificado conforme al artículo 429 del Código Orgánico de Tribunales.-

8.- Registro Protestos Letras y Pagars, e Informe Boletín Comercial

I) Registro Protestos Letras y Pagars

Durante el Primer Bimestre, enero - febrero 2026, se practicaron **03** anotaciones vigentes, siendo la primera la N°01 y la última la N°03.-

N° de registro 01 fecha 12-02-2026 aceptante C.B.I. SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA beneficiario INVERSIONES KAUFMANN CHILE SA requirente BANCO SANTANDER CHILE letra 46750 fecha vencimiento 15-01-2026 fecha protesto 12-02-2026 causa de protesto FALTA DE PAGO monto \$4.348.245 gastos \$6.000 derechos \$34.000 impuesto \$43.483 RUT 76102051-K

N° de registro 02 fecha 12-02-2026 aceptante SERVICIOS DE LOGISTICA Y TRANSPORTE S MEDALLAS SPA beneficiario INVERSIONES KAUFMANN CHILE SA requirente BANCO SANTANDER CHILE letra 48099 fecha vencimiento 02-01-2026 fecha protesto 12-02-2026 causa de protesto FALTA DE PAGO monto \$2.728.277 gastos \$6.000 derechos \$34.000 impuesto \$27.283 RUT 77797573-0

N° de registro 03 fecha 25-02-2026 aceptante JESSICA NATALIA VILCHES MARTINEZ beneficiario TATIANA TOLEDO VALLEJOS requirente TATIANA TOLEDO VALLEJOS letra 202521751 fecha vencimiento 26-01-2026 fecha protesto 25-02-2026 causa de protesto FALTA DE PAGO monto \$3.600.000 gastos \$10.000 derechos \$40.000 impuesto \$36.000 RUT 15480198-7



Total Protestos Registrados en el Bimestre: 03.-

II) Impuestos Protestos Letras y pagarés:

Se encuentran 03 registros. -

1. Los Registro de Protestos del Primer Bimestre enero febrero 2026, solo se efectuaron en el mes de febrero, su impuesto deben ser pagados en marzo.

9.- Registro de Transferencia de Vehículos Motorizados:

Contiene 11 tomos, del 01 al 11.

Se inicia el Bimestre con Repertorio N°01-2026, tomo 01, de fecha 02 de enero de 2026, contrato de compraventa de vehículos motorizados, entre: vendedor: MAXIMO SANCHEZ POLO, comprador: SANTOS SANCHEZ POLO, placa patente e inscripción en el Registro Nacional De Vehículos Motorizados LPWD.20-K, tipo STATION WAGON, marca HYUNDAI, modelo TUCSON 2.0 AUT, motor D4HAAU153391, chasis KMHJW81VDAU069976, año 2010.

Finaliza con el Repertorio N°548-2026, tomo 11, de fecha 27 febrero de 2026, contrato de compraventa de vehículos motorizados, entre vendedor: KETTY FAVIOLA GONZALES ADRIAN, comprador: JAMES LYNN SIÑANI SALAZAR, placa patente e inscripción en el Registro Nacional De Vehículos Motorizados TVLV.99-8, tipo STATION WAGON, marca HONDA, modelo FIT 1.3 AUT, motor L13A-4708467, chasis GE6-1598006, año 2018.

Total de compraventas registradas en el bimestre: **548.-**

10.- Informe Finiquitos Laborales:

Durante este bimestre se ratificaron un total de **1.810** finiquitos en este oficio notarial, los que fueron informados a la Dirección Del Trabajo Del Gobierno De Chile, por la ventanilla notarial de la plataforma, como consta en informe Estadísticas de Finiquitos Ingresados del período, dejando copia en archivador de informes de finiquitos.

11.- Cumplimiento de Auto Acordado sobre Firma Digital:

El oficio cuenta con el sistema de Firma Electrónica Avanzada (FEA) en su programa digital contratado a la empresa AJS.CL.

12.- Cumplimiento de Ley 19.913:

Reportes a la Unidad de Análisis Financiero (R.O.E.), éste se envía



semestralmente, vía Internet con fecha 06 de enero de 2026, bajo el folio 87210, código de verificación 062^a2442a134, informando sobre las compraventas de inmuebles, vehículos y otras operaciones, que superan los US\$10.000,00.-

	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO GOBIERNO DE CHILE
N° FOLIO: 87210	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ROE	
<p>Con fecha 06-01-2026, la Unidad de Análisis Financiero certifica que ALVARO TOMAS MENICONI ASFURA, RUN. 16496237-7, ha cumplido con el envío del Formulario ROE correspondiente al período 2025-12 con fecha de subida el 06-01-2026</p>	
<p>Este certificado sólo acredita el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 5° de la Ley N° 19.913 y no el resto de las obligaciones legales contempladas en dicha normativa.</p>	
<hr/>	
<p>La institución o persona a quien se presente este certificado podrá verificar su validez en https://reporteoperaciones.uaf.cl/valida_certificado_roe, hasta 60 días después de su emisión. Para ello debe ingresar el número de folio y el código de verificación que incluye este certificado</p>	
<p>Fecha/Hora: 06-01-2026 10:23:19 Código Verificación: 062a2442a134</p>	

13.- Imposiciones:

Revisado el correspondiente archivador se encuentra al día el pago de cotizaciones previsionales y de salud de cada uno de los funcionarios de la Notaría.

Observaciones:

Que conformidad a lo dispuesto al artículo 426 número 6 del Código Orgánico de Tribunales las escrituras públicas correspondiente al bimestre enero – febrero aún se encuentran con repertorio vigente.

Se hace presente que los antecedentes fueron proporcionados por el Señor Notario Público don ALVARO TOMAS MENICONI ASFURA, Notario Público



PODER JUDICIAL
CORTE DE APELACIONES
IQUIQUE

Titular de la Cuarta Notaría de Iquique, los mismos son de exclusiva
responsabilidad del Ministro de Fe. –

